



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO



DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

DAM/CAD193/2016

CONTRATO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICION, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "AYUNTAMIENTO" REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS CIUDADANOS ING. MOISES HERNANDEZ CUEVAS, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, Y C. MARÍA JESUS ZACARIAS ESPINOSA, SINDICO DE HACIENDA Y POR LA OTRA PARTE, "GRUPO COMERCIALIZADOR Y CONSTRUCTOR SIL S.A DE C.V." REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. LEON ALTAMIRANO PEREZ, ADMINISTRADOR UNICO DE ESTA EMPRESA A QUIEN EN LO SUSESIVO SE LE DENOMINARA EL "PROVEEDOR", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

I.- Declara El "Municipio de Balancán", Tabasco.

I.1.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y de acuerdo a los artículos 65 fracción XIII y 86 fracción XII de la Ley orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, con fundamentos en los citados ordenamientos corresponde adquirir y proveer a la administración pública Municipal, conforme a la ley de la materia, los bienes y servicios a los que se requiere para el cumplimiento de sus funciones e intervenir, en los términos de las leyes de la materia con la representación del Órgano Ejecutivo, en la celebración de los contratos de adquisiciones, arrendamiento, prestación de servicios técnicos y profesionales y, otros que suscriba la propia Administración pública.

I.2.- Que con fecha dieciséis de abril del año dos mil dieciséis, el Ing. Moisés Hernández Cuevas, que se identifica con credencial de elector del IFE número _____ fue designado Director de Administración Municipal que acredita con nombramiento expedido por el Presidente Municipal Lic. Mario Eugenio Bocanegra Cruz nombramiento que hasta la fecha, que no le ha sido revocado ni limitado en forma alguna.

I.3.- Que mediante oficio *PMB/175/2016* de fecha 18 de abril del 2016, el C. Presidente Municipal Constitucional de Balancán, Tabasco, con la facultad que le otorga el artículo 65 fracción XVI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, delegó en el Director de Administración Las funciones de Celebración y firma de contratos y convenios de acuerdo con la naturaleza del asunto en cuestión.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO



DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

DAM/CAD193/2016

I.4.- Que de acuerdo a la constancia de mayoría de validez expedida por el Presidente del consejo electoral municipal del instituto electoral y de participación ciudadana de Tabasco, con sede en la Ciudad de Balancán Tabasco; en los términos de los artículos 163 Fracción IV Y 298 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, La C. María Jesús Zacarías Espinoza, como Sindico de Hacienda Municipal, con las prerrogativas contenidas en el Art. 36 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en cumplimiento a los resultados contenidos en el acta de sesión de fecha 11 (once) de Junio del año 2015, en lo que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para presidente municipal y regidores, celebrada el domingo 07 de Junio del año 2015.

I.5. Que su cedula de identificación fiscal, registrada como nombre "Municipio de Balancán" con domicilio en la calle Melchor Ocampo sin número, R.F.C. MBA850101RU9, C.P. 86930, Balancán, Tabasco.

I.6. Que para el logro del Proyecto AD009.- Adquisición de Equipo topográfico y equipos tecnológicos y Programa K042.- Fortalecimiento del patrimonio de los entes públicos, "El Municipio de Balancán", requiere de la Adquisición de equipo topográfico y equipo tecnológico, mismo que ofrece "El Proveedor", estando en condiciones de celebrar el presente contrato.

I.7. Que la adquisición del presente contrato se realizó a través bajo la modalidad de Licitación Simplificada Menor en la Tercera Sesión Ordinaria, del día 04 de Mayo de 2016.

I.8. Que la fuente de financiamiento para cubrir el presente contrato será con FIII Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), con cargo a la partida presupuestal Números. 5192.- Equipos de ingeniería y dibujos, debidamente autorizada, en Acta de Sesión de Cabildo, Decimo Tercer Punto, de fecha 31 de Marzo de 2016 a las 10:00 hrs.

II.- Declara "El Proveedor"

II.1.- Que es una sociedad constituida de conformidad con las Leyes Mexicanas mediante escritura pública 2,640, Volumen 5, de fecha 31 de Enero de 2012, otorgada ante la fe del Lic. Joaquín Antonio González Valencia, Notario público titular y del patrimonio inmueble federal a la notaria publica numero dieciséis, con adscripción en el Municipio de Villahermosa, Tabasco, Inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Cd. de Villahermosa Tab, bajo el número de folio mercantil electrónico No. 15205*1, Insc. Núm. 257 de fecha 03 de Febrero de 2012.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO



DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

DAM/CAD193/2016

II.2.- Que el C. **León Altamirano Pérez** ratifica su personalidad jurídica y facultades para obligarse en nombre y representación de la **Empresa Grupo Comercializador y Constructor Sil S.A. DE C.V,** con un PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACION, PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO, PODER GENERAL PARA OTORGAR Y SUSCRIBIR TITULOS DE CREDITO que consta en la clausula novena del testimonio de la escritura pública numero señalada en la fracción II.1.

II.3. Que se encuentra debidamente inscrita en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como contribuyente con el Registro Federal de Contribuyentes No. **GCC120131UV1** y Registro Patronal No.

II.4.-Que se encuentra inscrito en el padrón de Proveedores del Municipio de Balancán con el No. 216.

II.5. Que se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales lo cual lo acredita con su pago parcial y declaración anual ante la Secretaria de Hacienda y crédito Público.

II.6. Que tiene en su objeto social: La celebración de todo acto de comercio, contratos civiles o mercantiles permitidos por la ley.

II.7. Que para efecto del presente contrato señala como domicilio fiscal en Calle Niños Héroes No. 327, Col. Atasta, Villahermosa, Centro, Tabasco, C.P.86100.

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.

EL "MUNICIPIO DE BALANCAN" requiere de "EL PROVEEDOR" y este acepta entregar directamente, por su cuenta y bajo su responsabilidad lo señalado en la siguiente tabla:

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	P.UNITARIO
	1	PIEZA	Estación total Marca Sokkia Modelo CX-105, con precisión de 5 segundos, 10000 puntos de memoria, 30 aumentos en el telescopio, alcance sin prisma 500 metros, plomada laser, enfoque mínimo de 1.3 mt. Dos pantallas LCD, teclado alfanumérico, puerto USB Conexión Bluetooth. Protección IP66 incluye: tapa de la lente, parasol, kit de herramientas, una batería, cargador de batería, una	\$ 109,700.00



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO



DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

DAM/CAD193/2016

1			batería, cargador de batería, una memoria USB con el manual de usuario, estuche de transporte, arnés, trípode de aluminio, prisma sencillo, bastón de aplomar de 3.60 mts. Y certificación de calibración.	
2			Nivel digital Marca Leica Modelo Sprinter 150m, rango de medición en modo electrónico de 2 hasta 100 metros incluye: manual del usuario en español, estuche, trípode de aluminio, cable para transferencia de datos y estadal de código de barras de 5 metros de aluminio.	
	1	PIEZA		\$ 37,550.00
3	1	PIEZA	Bastón de aplomar de 2.60 metros. Marca Sokkia	\$ 1,400.00
4	2	PIEZA	Prisma unitario de señal incluye funda. Marca Geoeco	\$ 1,600.00
5	1	PIEZA	Bipode para bastón incluye funda. Marca Apex	\$ 1,600.00
6	5	PIEZA	GPS Marca Gamín gps map 64.	\$ 4,900.00
7	5	PIEZA	Tarjeta de mapa e32. Marca Cartografía GPS	\$ 745.00

Equipo que utilizara el personal que realizara el levantamiento topográfico de carreteras y caminos inicial y final.

SEGUNDA.- MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

El "MUNICIPIO DE BALANCAN" se compromete a pagar a "EL PROVEEDOR " por el total del Suministro de artículos señalados en la clausula primera, la cantidad de \$ 181,675.00 (son: Ciento Ochenta y Un Mil Seiscientos Setenta y Cinco Pesos 00/100 M.N), más el Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de \$ 29,068.00 (son: Veintinueve Mil Sesenta y Ocho Pesos 00/100 M.N), resultando un monto total de \$ 210,743.00 (son: Doscientos Diez Mil Setecientos Cuarenta y Tres Pesos 00/100 M.N). Este monto está sujeto a precio fijo.

TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE ENTREGA Y GARANTIA DEL PRODUCTO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO



DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

DAM/CAD193/2016

EL "PROVEEDOR " se obliga a entregar el Material señalado en la Cláusula Primera, objeto del presente contrato, a partir de la fecha de la suscripción del contrato hasta el día 15 de Mayo de 2016, en el Almacén General del Municipio y garantiza los bienes ofertados contra cualquier defecto de fabricación, diseño e instalación o vicios ocultos.

CUARTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

Ambas partes convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir de la firma del presente contrato y hasta el día 30 del mes de Junio del año 2016.

QUINTA: FORMA DE PAGO.

"EL MUNICIPIO DE BALANCAN" se compromete a pagar a "EL PROVEEDOR " por el total del Suministro del material señalado en la clausula primera, objeto del presente contrato la cantidad, \$ 210,743.00 (son: Doscientos Diez Mil Setecientos Cuarenta y Tres Pesos 00/100 M.N).

- A. "EL MUNICIPIO DE BALANCAN" pagará a "EL PROVEEDOR " contra la presentación de las facturas de acuerdo a las instrucciones indicadas por la Dirección de Administración, una vez que hayan sido revisadas y aprobadas por esta dirección, dicho pago no deberá exceder de los 30 días naturales, contados a partir de recibir la factura recibida.
- B. "EL PROVEEDOR " se obliga a presentar debidamente cuantificado el valor del monto total de los artículos señalado en la clausula primera, para su pago, después de la cual no le será admitida reclamación alguna.

SEXTA: GARANTÍAS.

Garantía de Seriedad de la Propuesta y Cumplimiento del pedido.- Para efectos de garantizar las obligaciones derivadas del presente contrato, "EL PROVEEDOR" deja como garantía:

- a) **Cheque no negociable** con la leyenda "Para abono en cuenta del beneficiario" del 5% del importe total cotizado incluyendo IVA.
- b) **Fianza de Cumplimiento** del 20% del importe total cotizado sin IVA.- En cuanto a la fianza por el cumplimiento del contrato, esta sera entregada por el proveedor, conforme a lo establecido en el art. 32 fraccion III de la LAAPSET, sin embargo, si el proveedor cumple con la entrega del bien y/o servicio antes de los diez días naturales señalados, este se eximira de presentarla con fundamento en el Art. 21 Bis del RLAAPSET.

SEPTIMA: RESPONSABILIDADES DE "EL PROVEEDOR".



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO



DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

DAM/CAD193/2016

"EL PROVEEDOR" será el único responsable de suministrar los bienes señalados en la Cláusula Primera y se obliga a cumplir el presente contrato por sí mismo, y no podrá consecuentemente hacerlo ejecutar por medio de otra persona.

"EL PROVEEDOR" acepta que el presente contrato y su cumplimiento sea supervisado, verificado y valorado en cualquier tiempo por el servidor público designado para tal efecto adscrito al "MUNICIPIO DE BALANCAN".

"EL PROVEEDOR" entregara adjunto al equipo el instructivo de funcionamiento.

OCTAVA: OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR.

"EL PROVEEDOR" Se obliga a lo siguiente:

- A. A cubrir todos aquellos gastos por traslado y manejo, hasta el momento que los bienes, sean recibidos en su totalidad de conformidad por "EL MUNICIPIO DE BALANCAN", en el almacén del municipio.
- B. A responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes suministrados, así como de los daños y perjuicios que con motivo de los mismos puedan llegar a causar a Terceros.
- C. A facilitar al "MUNICIPIO DE BALANCAN", la práctica de aquellas pruebas por sistema de muestreo, que se consideren necesarias para confirmar la calidad de los bienes suministrados, incluyendo la utilización de algún material, sin ningún costo para el "MUNICIPIO DE BALANCAN" en cualquier caso.
- D. A surtir los bienes con las especificaciones, cantidad, así como precios, tiempo y lugar de entrega mencionados en el pedido, manifestando que están de acuerdo con sus proposiciones técnicas y económicas o cotización.
- E. Que acepta expresamente que la Contraloría tendrá la intervención que las Leyes y Reglamentos le señalen para el control y verificación del cumplimiento del pedido.
- F. Que el incumplimiento en la entrega de los bienes o en la ejecución de los trabajos objeto del pedido dará lugar a la aplicación de las penas convencionales establecidas por la convocante en la invitación o convocatoria.

NOVENA: PENAS CONVENCIONALES.

Las partes fijan de común acuerdo las siguientes penas convencionales:

- 1.- En caso de que "EL PROVEEDOR" por causa que le sea imputable, no cumpla en calidad, cantidad ó con el plazo de entrega establecido en la CLAUSULA PRIMERA Y TERCERA, "EL MUNICIPIO DE BALANCAN", aplicará una pena convencional por cada día natural de la demora.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO



DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

DAM/CAD193/2016

Esta hoja forma parte protocolaria del Contrato No. DAM/CAD193/2016.

CONTRATO DE ADQUISICION

FIRMAN LAS PARTES.

ING. MOISES HERNANDEZ CUEVAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

C. MARÍA JESÚS ZACARIAS ESPINOSA
SÍNDICO DE HACIENDA MUNICIPAL

PROVEEDOR
GRUPO COMERCIALIZADOR Y CONSTRUCTOR SIL S.A DE C.V.

C. LEON ALTAMIRANO PEREZ
REPRESENTANTE LEGAL

TESTIGOS

C. MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ RAMOS
JEFE DE DEPARTAMENTO

C. ASUNCION DE DIOS SEGOVIA
JEFE DE COMPRAS

Vo. Bo.

C. ANA LUISA LEON BALLINA
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS



DIRECCIÓN DE
ASUNTOS JURIDICOS



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE BALANCAN**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE BALANCAN.



Balancán, Tabasco a 29 de Abril del 2016

PARTIDA:

5192.-EQUIPOS DE INGIENERIA Y DIBUJOS

DIRECCION Y/O COORDINACION: Coordinación del Ramo 33

REQUISICIONES NUMEROS: **1851.**

PROVEEDORES	SELLO	NOMBRE, FIRMA, FECHA Y HORA
TABASQUEÑA DE INSUMOS Y MATERIALES S.A DE C.V. CALLE 23 DE AGOSTO NO. 201 B, COL. JESUS GARCIA TEL. 9373781464 VILLAHERMOSA, TAB.	 Tabasqueña de Insumos y Materiales S.A de C.V. RFC: TIM050725GF3 23 de Agosto No. 201-b Col. Garcia, C.P. 86040 Villahermosa, Tabasco	 29-Abril-2016 16:00hrs.
ACEROS Y PERFILES SAN ANTONIO S.A DE C.V. PERIFERICO CARLOS PELLICER CAMARA NO. 2362 COL. MIGUEL HIDALGO TEL. 9931611084 VILLAHERMOSA, TAB.	 Aceros y Perfiles San Antonio S.A de C.V. RFC: AFS120629QY1 Perif. Carlos Pellicer Cornara N° 2362, Col. Miguel Hidalgo, C.P. 86126, Villahermosa, Centro, Tabasco. Tels: (993) 161 10 84, 161 06 41	
GRUPO COMERCIALIZADOR Y CONSTRUCTOR SIL S.A DE C.V. CALLE NIÑOS HEROES NO. 327, COL. ATASTA TEL. 933963443 VILLAHERMOSA, TAB.	 GRUPO COMERCIALIZADOR Y CONSTRUCTOR SIL S.A DE C.V. Av. Niños Héroes 327 Col. Atasta, Villahermosa, Centro, Tabasco, CP. 86100 R.F.C. GCC120131UV1	 Recibi 29/04/16 2:00 PM.



ING. MOISES GONZALEZ CUEVAS
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO.

ADMINISTRACIÓN

MB

000037



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN.



Asunto 4: Invitación

Tercera Sesión Ordinaria

Balancán, Tabasco a 29 de Abril de 2016.

TABASQUEÑA DE INSUMOS Y MATERIALES S.A DE C.V.
CALLE 23 DE AGOSTO NO.201 B, COL. JESUS GARCIA.
TEL. 9373781464
VILLAHERMOSA, TAB.

Con fundamento en los artículos 22 fracción III y 36 Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y los artículos 40 fracción II y 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; se le hace una cordial invitación a participar en la Licitación Simplificada Menor, por primera ocasión que efectuará el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Balancán, Tab; el día **04 de Mayo** del presente año, a las 09:00 hrs, del consolidado de requisiciones Números **1851** en las partida **5192.- Equipos de ingeniería y dibujos**, de acuerdo a las bases anexas, debiendo entregar un sobre de Propuesta Técnica y en otro sobre su propuesta Económica, ambos debidamente rotulados con el nombre del Proveedor, Tipo de Licitación y Requisición en la que participa, firmadas a más tardar el día **Martes 03 de Mayo del año en curso en horario de 08:00 a 16:00 hrs.** en la Dirección de Administración del Ayuntamiento de Balancán, ubicada en Calle Melchor Ocampo s/n, Balancán, Tabasco, número telefónico 9343441101, con atención al Ing. Moisés Hernández Cuevas Director de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Balancán, Tabasco.

Las Cotizaciones deben presentarse en moneda nacional y en idioma español, si éstas se presentan en un idioma distinto se deberá acompañar su respectiva traducción.

La convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar lotes o partidas cuando advierta que existe insuficiencia presupuestal o por rebasar todas las proposiciones los montos previstos para la licitación.

Será motivo de descalificación del participante, no presentar la documentación solicitada, así como el presentar precios en su oferta técnica.

De conformidad con los artículos 31 fracción III y 32 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, el Proveedor que salga adjudicado en la totalidad de los bienes, deberá entregar fianza de cumplimiento a nombre de la Dirección de Finanzas del Municipio de Balancán, por un total del 20% incluyendo el valor agregado, por el total del pedido o contrato, en un plazo no mayor a diez días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo.



Atentamente

ING. MOISES HERNANDEZ CUEVAS

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO.

W.B

[Firma manuscrita]

000038



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN.



Tercera Sesión Ordinaria

Asunto 4

Licitación Simplificada Menor

PARTIDA: 5192.- Equipos de ingeniería y dibujos.

B A S E S

Los licitantes para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a todos los requisitos y especificaciones previstas en estas bases.

Se deberá presentar documentación de las Propuestas Técnica y Económica en papel membretado en, sobres separados cerrados, firmados y sellados, así como indicar el número de partida en la que participa y nombre del proveedor participante.

1.- CONTENIDO DE LA PROPUESTA TECNICA:

- a) Formato de los bienes a ofertar en el que indique las especificaciones y características de los bienes de conformidad con la **requisición** de esta invitación, de cada una de las partidas que oferte así como marca y modelo propuesto indicando el número de lotes correspondiente (**anexo 1**), en el caso de no cotizar un lote, incluir el número y la leyenda "NO COTIZAMOS" en el renglón correspondiente.
(Anexar folletos, catálogos y/o fotografías en caso de que las especificaciones de los artículos a concursar lo requieran)
- b) Copia vigente de Cedula del Registro de Padrón de Proveedores del Municipio de Balancán.
- c) Formato de Acreditamiento de Personalidad. (**anexo 2**)
- d) Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa, en la que manifieste no encontrarse en los supuestos del artículo 51, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco (**anexo 3**)
- e) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados son nuevos y cumplen cabalmente con las características y especificaciones que se describen en la requisición y que garantiza los bienes ofertados contra cualquier defecto de fabricación, diseño e instalación o vicios ocultos, con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- f) Escrito en hoja membretada de la empresa donde manifiesta su domicilio, teléfonos y fax así como el correo electrónico donde se les podrá localizar para cualquier tipo de notificación.
- g) En caso de requerirse, carta en original declarando que tiene capacidad para proporcionar capacitación a operadores, la existencia necesaria de refacciones, instalaciones y equipo adecuado y personal competente para brindar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los bienes adquiridos. (Aplica en ordenes de servicios)

Handwritten signatures and marks:
- A checkmark and the word "Verbs" (likely "Verbs" or "Verbs").
- A large, stylized signature in black ink.

Handwritten signature:
- A horizontal line with a vertical tick mark at the end, likely a signature or stamp.

000039



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN.



Tercera Sesión Ordinaria
Asunto 4

Licitación Simplificada Menor
PARTIDA: 5192.- Equipos de ingeniería y dibujos.

B A S E S

2.- CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONOMICA:



- La cotización deberá presentarse en papel membretado de la empresa, sin correcciones, raspaduras o enmendaduras debidamente sellada y firmada por el representante Legal, el formato deberá incluir número de lote, cantidad, unidad de medida, precio unitario sin I.V.A. incluyendo descuentos si los hubiere, Subtotal mas I.V.A. y total. **(anexo 4) Los importes deberán estar protegidos con cinta adhesiva transparente.**
- La cotización deberá presentarse en Moneda Nacional y en idioma español. Si esta se presenta en un idioma distinto se deberá acompañar su respectiva traducción.
- Enviar escrito que los precios serán fijos y tendrán una **vigencia hasta la entrega total de los bienes**, por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las proposiciones presentadas.
- Documento donde se indique tiempo, lugar y forma de entrega y condiciones de pago. **(anexo 5)**
- Cheque de garantía de seriedad de la propuesta por el 5% de la misma con I.V.A. incluido con la leyenda "PARA ABONO EN CUENTA" a favor del Municipio de Balancán con fundamento en el artículo 31 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

3.- CRITERIOS DE ADJUDICACION:

- La convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en el presupuesto, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual se adjudicará el pedido o contrato al licitante que reúna los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las bases y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas con fundamento en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la convocante, el pedido o contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.

4.- OBSERVACIONES:

- Las propuestas presentadas deberán respetar el orden de los lotes de cada requisición.
- Para el caso de **Proveedores Foráneos**, deberán regresar de inmediato, vía correo electrónico, el oficio de invitación firmado y sellado de recibido, al email Admonbalancan2016@gmail.com.
- A los Proveedores que resulten adjudicados y no cumplan con el tiempo de entrega ofertado, se le sancionará con el 5% al millar de los materiales no entregados, conforme al artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- Los Proveedores que no coticen deberán anexar carta de disculpa en sobre abierto rotulado con la leyenda "Carta de Disculpa"

    000040



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN.



ANEXO 1

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TAB.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: K042.- FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO DE LOS ENTES PÚBLICOS

ADQUISICION DE EQUIPO TOPOGRÁFICO QUE UTILIZARA EL PERSONAL QUE REALIZARA EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE CARRETERAS Y CAMINOS INICIAL Y FINAL.

REQUISICIONES NO. 1851

FUENTE DE FINANCIAMIENTO FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM).

PARTIDA: 5192.- EQUIPOS DE INGENIERÍA Y DIBUJOS.

LOTE	CANT.	UNIDAD MEDIDAD	DESCRIPCION
Lote	Cantidad	Unidad	Descripción
1	1	Equipo	Estación total modelo CX105, Incluye: Tripie de aluminio, bastón de aplomar de 2.60 m, prisma con porta prisma y funda.
2	1	Equipo	Nivel electrónico código de barras modelo Sprinter 150m aumentos 24x precisión 1.5 mm certificado de calibración.
3	1	Pieza	Bastón de aplomar de 2.60 m, con funda
4	2	Piezas	Prisma-con base metálica basculante y funda
5	1	Pieza	Bipode con funda.
6	5	Piezas	GPS Garmin MAP 64
7	5	Piezas	Tarjeta Mapa E32

lup

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

000041



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN.



Asunto 4: Invitación

Tercera Sesión Ordinaria

Balancán, Tabasco a 29 de Abril de 2016.

ACEROS Y PERFILES SAN ANTONIO S.A DE C.V.
PERIFERICO CARLOS PELLICER CAMARA NO.
2362, COL. MIGUEL HIDALGO.
TEL. 993 161 10 84
VILLAHERMOSA, TAB.

Con fundamento en los artículos 22 fracción III y 36 Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y los artículos 40 fracción II y 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; se le hace una cordial invitación a participar en la Licitación Simplificada Menor, por primera ocasión que efectuará el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Balancán, Tab; el día **04 de Mayo** del presente año, a las 09:00 hrs, del consolidado de requisiciones Números **1851** en las partida **5192.- Equipos de ingeniería y dibujos**, de acuerdo a las bases anexas, debiendo entregar un sobre de Propuesta Técnica y en otro sobre su propuesta Económica, ambos debidamente rotulados con el nombre del Proveedor, Tipo de Licitación y Requisición en la que participa, firmadas a más tardar el día **Martes 03 de Mayo del año en curso en horario de 08:00 a 16:00 hrs.** en la Dirección de Administración del Ayuntamiento de Balancán, ubicada en Calle Melchor Ocampo s/n, Balancán, Tabasco, número telefónico 9343441101, con atención al Ing. Moisés Hernández Cuevas Director de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Balancán, Tabasco.

Las Cotizaciones deben presentarse en moneda nacional y en idioma español, si éstas se presentan en un idioma distinto se deberá acompañar su respectiva traducción.

La convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar lotes o partidas cuando advierta que existe insuficiencia presupuestal o por rebasar todas las proposiciones los montos previstos para la licitación.

Será motivo de descalificación del participante, no presentar la documentación solicitada, así como el presentar precios en su oferta técnica.

De conformidad con los artículos 31 fracción III y 32 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, el Proveedor que salga adjudicado en la totalidad de los bienes, deberá entregar fianza de cumplimiento a nombre de la Dirección de Finanzas del Municipio de Balancán, por un total del 20% incluyendo el valor agregado, por el total del pedido o contrato, en un plazo no mayor a diez días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo.



Atentamente

MOISES HERNANDEZ CUEVAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO.

000055



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN.



Tercera Sesión Ordinaria

Asunto 4

Licitación Simplificada Menor

PARTIDA: 5192.- Equipos de ingeniería y dibujos.

B A S E S

Los licitantes para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a todos los requisitos y especificaciones previstas en estas bases.

Se deberá presentar documentación de las Propuestas Técnica y Económica en papel membretado en, sobres separados cerrados, firmados y sellados, así como indicar el número de partida en la que participa y nombre del proveedor participante.

1.- CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA:

- h) Formato de los bienes a ofertar en el que indique las especificaciones y características de los bienes de conformidad con la **requisición** de esta invitación, de cada una de las partidas que oferte así como marca y modelo propuesto indicando el número de lotes correspondiente (**anexo 1**), en el caso de no cotizar un lote, incluir el número y la leyenda "NO COTIZAMOS" en el renglón correspondiente.

(Anexar folletos, catálogos y/o fotografías en caso de que las especificaciones de los artículos a concursar lo requieran)

- i) Copia vigente de Cedula del Registro de Padrón de Proveedores del Municipio de Balancán.
- j) Formato de Acreditamiento de Personalidad. (**anexo 2**)
- k) Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa, en la que manifieste no encontrarse en los supuestos del artículo 51, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco (**anexo 3**)
- l) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados son nuevos y cumplen cabalmente con las características y especificaciones que se describen en la requisición y que garantiza los bienes ofertados contra cualquier defecto de fabricación, diseño e instalación o vicios ocultos, con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- m) Escrito en hoja membretada de la empresa donde manifiesta su domicilio, teléfonos y fax así como el correo electrónico donde se les podrá localizar para cualquier tipo de notificación.
- n) En caso de requerirse, carta en original declarando que tiene capacidad para proporcionar capacitación a operadores, la existencia necesaria de refacciones, instalaciones y equipo adecuado y personal competente para brindar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los bienes adquiridos. (Aplica en ordenes de servicios)

000056



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN.



Tercera Sesión Ordinaria
Asunto 4

Licitación Simplificada Menor
PARTIDA: 5192.- Equipos de ingeniería y dibujos.

B A S E S

2.- CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONOMICA:

- f) La cotización deberá presentarse en papel membretado de la empresa, sin correcciones, raspaduras o enmendaduras debidamente sellada y firmada por el representante Legal, el formato deberá incluir numero de lote, cantidad, unidad de medida, precio unitario sin I.V.A. incluyendo descuentos si los hubiere, Subtotal mas I.V.A. y total. **(anexo 4)** Los importes deberán estar protegidos con cinta adhesiva transparente.
- g) La cotización deberá presentarse en Moneda Nacional y en idioma español. Si esta se presenta en un idioma distinto se deberá acompañar su respectiva traducción.
- h) Enviar escrito que los precios serán fijos y tendrán una **vigencia hasta la entrega total de los bienes**, por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las proposiciones presentadas.
- i) Documento donde se indique tiempo, lugar y forma de entrega y condiciones de pago. **(anexo 5)**
- j) Cheque de garantía de seriedad de la propuesta por el 5% de la misma con I.V.A. incluido con la leyenda "PARA ABONO EN CUENTA" a favor del Municipio de Balancán con fundamento en el artículo 31 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

3.- CRITERIOS DE ADJUDICACION:

- a).- La convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en el presupuesto, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual se adjudicará el pedido o contrato al licitante que reúna los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las bases y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas con fundamento en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- b).- Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la convocante, el pedido o contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.

4.- OBSERVACIONES:

- Las propuestas presentadas deberán respetar el orden de los lotes de cada requisición.
- Para el caso de **Proveedores Foráneos**, deberán regresar de inmediato, vía correo electrónico, el oficio de invitación firmado y sellado de recibido, al email Admonbalancan2016@gmail.com.
- A los Proveedores que resulten adjudicados y no cumplan con el tiempo de entrega ofertado, se le sancionará con el 5% al millar de los materiales no entregados, conforme al artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- Los Proveedores que no coticen deberán anexar carta de disculpa en sobre abierto rotulado con la leyenda "Carta de Disculpa"

Handwritten signatures and marks:
A large blue checkmark is drawn over the bottom right section.
Below it, the number "000057" is handwritten in blue ink.
To the left of the number, there are several handwritten scribbles and initials in black ink.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN.



ANEXO 1

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TAB.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: K042.- FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO DE LOS ENTES PÚBLICOS

ADQUISICION DE EQUIPO TOPOGRÁFICO QUE UTILIZARA EL PERSONAL QUE REALIZARA EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE CARRETERAS Y CAMINOS INICIAL Y FINAL.

REQUISICIONES NO. 1851

FUENTE DE FINANCIAMIENTO FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM).

PARTIDA: 5192.- EQUIPOS DE INGENIERÍA Y DIBUJOS.

LOTE	CANT.	UNIDAD MEDIDAD	DESCRIPCION
Lote	Cantidad	Unidad	Descripción
1	1	Equipo	Estación total modelo CX105, Incluye: Tripie de aluminio, bastón de aplomar de 2.60 m, prisma con porta prisma y funda.
2	1	Equipo	Nivel electrónico código de barras modelo Sprinter 150m aumentos 24x precisión 1.5 mm certificado de calibración.
3	1	Pieza	Bastón de aplomar de 2.60 m, con funda
4	2	Piezas	Prisma con base metálica basculante y funda
5	1	Pieza	Bipode con funda.
6	5	Piezas	GPS Garmin MAP 64
7	5	Piezas	Tarjeta Mapa E32

W/B

000058



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN.



Asunto 4: Invitación

Tercera Sesión Ordinaria

Balancán, Tabasco a 29 de Abril de 2016.

GRUPO COMERCIALIZADOR Y CONSTRUCTOR SIL S.A DE C.V.
CALLE NIÑOS HEROES NO.327, COL. ATASTA
TEL.933963443
VILLAHERMOSA, TAB.

Con fundamento en los artículos 22 fracción III y 36 Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y los artículos 40 fracción II y 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; se le hace una cordial invitación a participar en la Licitación Simplificada Menor, por primera ocasión que efectuará el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Balancán, Tab; el día **04 de Mayo** del presente año, a las 09:00 hrs, del consolidado de requisiciones Números **1851** en las partida **5192.- Equipos de ingeniería y dibujos**, de acuerdo a las bases anexas, debiendo entregar un sobre de Propuesta Técnica y en otro sobre su propuesta Económica, ambos debidamente rotulados con el nombre del Proveedor, Tipo de Licitación y Requisición en la que participa, firmadas a más tardar el día **Martes 03 de Mayo del año en curso en horario de 08:00 a 16:00 hrs.** en la Dirección de Administración del Ayuntamiento de Balancán, ubicada en Calle Melchor Ocampo s/n, Balancán, Tabasco, número telefónico 9343441101, con atención al Ing. Moisés Hernández Cuevas Director de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Balancán, Tabasco.

Las Cotizaciones deben presentarse en moneda nacional y en idioma español, si éstas se presentan en un idioma distinto se deberá acompañar su respectiva traducción.

La convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar lotes o partidas cuando advierta que existe insuficiencia presupuestal o por rebasar todas las proposiciones los montos previstos para la licitación.

Será motivo de descalificación del participante, no presentar la documentación solicitada, así como el presentar precios en su oferta técnica.

De conformidad con los artículos 31 fracción III y 32 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, el Proveedor que salga adjudicado en la totalidad de los bienes, deberá entregar fianza de cumplimiento a nombre de la Dirección de Finanzas del Municipio de Balancán, por un total del 20% incluyendo el valor agregado, por el total del pedido o contrato, en un plazo no mayor a diez días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo.



ING. MOISÉS HERNÁNDEZ CUEVAS
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO.
ADMINISTRACIÓN

[Firma manuscrita]

weB

000077